



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

PRESENTADO POR: HON. RAFAEL A. ARVELO MALDONADO

ORDENANZA NÚMERO: 05

PON: 05 (13/01)
SERIE: 2024-2025

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO; PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 36, PON: 31 (09/30) SERIE: 2021-2022 Y ADOPTAR UN NUEVO REGLAMENTO INTERNO, PARA LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO; A LOS FINES DE ENMENDAR, RECTIFICAR Y ATEMPERARLO A LA LEY 107 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO; SEGÚN ENMENDADA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: LA LEY 107 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, SEGÚN ENMENDADA; CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO; DISPONE EN EL ARTÍCULO 1.039 FACULTADES Y DEBERES GENERALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL (21 L.P.R.A. & 7065). QUE ESTA "EJERCERÁ EL PODER LEGISLATIVO EN EL MUNICIPIO Y TENDRÁ LAS FACULTADES Y DEBERES SOBRE LOS ASUNTOS LOCALES QUE SE LE CONFIEREN EN ESTE CÓDIGO, ASÍ COMO AQUELLAS INCIDENTALES Y NECESARIAS A LAS MISMAS."

POR CUANTO: ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, ADOPTÓ EL REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, ADOPTADO POR LA ORDENANZA NÚMERO: 36, PON: 31 (09/30), SERIE 2021-2022.

POR CUANTO: EL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE, DISPONE QUE LOS ACUERDOS INTERNOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL SE HARÁN CONSTAR EN: CON LA APROBACIÓN DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES. LA PASADA LEGISLATURA MUNICIPAL ADOPTÓ SU REGLAMENTO MEDIANTE REGLAMENTO.

POR CUANTO: ES MERITORIO MODIFICAR, RECTIFICAR, ENMENDAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, MEDIANTE ORDENANZA, A LOS FINES DE ATEMPERARLO A LA LEY 107 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, SEGÚN ENMENDADA; ADEMÁS, DE ESTABLECER UNA ESTRUCTURA EN LAS COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES QUE PERMITA UNA MAYOR EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA EN LA CONSIDERACIÓN DE TODA LEGISLACIÓN QUE BENEFICIE E IMPACTE A NUESTRO PUEBLO DE UTUADO.

POR CUANTO: ES MERITORIO REALIZAR UNA REVISIÓN DE LA COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, DONDE SE DISCUTA, SE OFREZCAN RECOMENDACIONES, ANÁLISIS Y ATEMPERARLAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL. LAS COMISIONES PERMANENTES SON LAS SIGUIENTES:

1. COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO
2. COMISIÓN DE ASUNTOS FEDERALES
3. COMISIÓN DE AUDITORÍA

4. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANIFICACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA
5. COMISIÓN DE ÉTICA
6. COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTO, NOMBRAMIENTOS Y ASUNTOS INTERNOS
7. COMISIÓN DE HACIENDA
8. COMISIÓN DE HEAD START
9. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORNATO Y RECICLAJE
10. COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.
11. COMISIÓN DE SALUD, EMERGENCIAS, ADM. DE DESASTRES, BENEFICIENCIA Y AMBIENTALISMO
12. COMISIÓN TOTAL

POR TANTO:

ÓRDENESE, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}:

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO; PARA DEROGAR NÚMERO 36, PON: 31 (09/30) SERIE: 2021-2022, Y ADOPTAR UN NUEVO REGLAMENTO INTERNO, PARA LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO; A LOS FINES DE ENMENDAR, RECTIFICAR Y ATEMPERARLO A LA LEY 107 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO; SEGÚN ENMENDADA Y PARA OTROS FINES.

SECCIÓN 2^{DA}:

ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ADOPTARÁ EN SU NUEVO REGLAMENTO INTERNO LAS COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES QUE REZARÁN EN LA SECCIÓN 3^{RA}; CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN, EL RENDIMIENTO Y LA EFICIENCIA EN LA LABOR; DE LA MANERA MÁS EFECTIVA POSIBLE CON EL FIN DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA UTUADEÑA.

SECCIÓN 3^{RA}:

LUEGO DE HABER REALIZADO EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS. LAS COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES QUEDARÁN ADOPTADAS EN EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO
2. COMISIÓN DE ASUNTOS FEDERALES Y VETERANO
3. COMISIÓN DE AUDITORÍA
4. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANIFICACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA.
5. COMISIÓN DE ÉTICA.
6. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERNOS.
7. COMISIÓN DE REGLAMENTOS.
8. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS.
9. COMISIÓN DE HACIENDA.
10. COMISIÓN DE HEAD START.
11. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, ORNATO Y RECICLAJE,
12. COMISIÓN DE RECREACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.
13. COMISIÓN DE SALUD, EMERGENCIA, ADM. DE DESASTRES, BENEFICENCIA Y AMBIENTALISMO.
14. COMISIÓN TOTAL.

SECCIÓN 4^{TA}:

ESTA ORDENANZA DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA ORDENANZA, RESOLUCIÓN U ORDEN; QUE EN TODO O EN PARTE SEA INCOMPATIBLE CON ESTA, HASTA DONDE EXISTIERA TAL INCOMPATIBILIDAD.

SECCIÓN 5^{TA}:

ESTA ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y FIRMADA EN TODAS SUS PARTES.

SECCIÓN 6^{TA}:

COPIA DE ESTA ORDENANZA SEA REMITIDA AL HON. JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCLADE, OFICINA DE ESTADO DE PUERTO RICO, OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP), SRA. GEOVANNA IRIZARRY MORALES, AUDITORA INTERNA, OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO, SR. ALAN J. GONZÁLEZ CANCEL, SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. YAHAIRA MAESTRE RUIZ, DIRECTORA DE FINANZAS, SRA. NILSA I. MALDONADO MALDONADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, TRÁMITE LEGISLATIVO Y CUALQUIER PERSONA QUE INTERESE LA MISMA, SEGÚN COSTO POR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2006-2007.

Certificación

Yo, *Mariano González Medina* en mi carácter de *secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico*, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 05 (13/01) Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 22 de enero de 2025.

Afirmativos: Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez
Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria
Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Onell Montí Montlavo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Ausentes: -0-

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el miércoles, 22 de enero de 2025.


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal





Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el miércoles, 22 de enero de 2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el miércoles, 22 de enero de 2025.

Rafael A. Arvelo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura

Mariano González Medina
Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, alcalde del Municipio de Utuado, Puerto Rico; el día 25 de enero de 2025.

Jorge A. Pérez Heredia
Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio de Utuado

